

SESIONES ORDINARIAS

2002

ORDEN DEL DIA N° 1620

COMISIONES DE DISCAPACIDAD Y DE EDUCACION

Impreso el día 21 de noviembre de 2002

Término del artículo 113: 2 de diciembre de 2002

SUMARIO: **Primer** Centro de Copistas para Ciegos “Santa Rosa de Lima”. Adopción de medidas para apoyar su labor solidaria y cuestiones conexas. **Conte Grand.** (5.864-D.-2002.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Discapacidad y de Educación han considerado el proyecto de declaración del señor diputado Conte Grand por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga apoyar la labor realizada en la Argentina por el Primer Centro de Copistas para Ciegos “Santa Rosa de Lima”; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de los organismos competentes, disponga las medidas conducentes para apoyar la labor solidaria a favor de la educación y promoción humana de las personas con problemas de visión, realizada en la Argentina, por el Primer Centro de Copistas para Ciegos “Santa Rosa de Lima”, facilitándole en propiedad o comodato un inmueble que pueda ser utilizado como sede, centro de copiado y biblioteca de la institución.

Sala de las comisiones, 13 de noviembre de 2002.

Teresa Ferrari de Grand. – Olijela del Valle Rivas. – María E. Herzovich. – Juan C. Millet. – Irma Foresi. – Marta I. Di Leo. – Blanca Osuna. – Elda

Agüero. – Martha Alarcia. – Marta del Carmen Argul. – Jesús Blanco. – Carlos Brown. – Dante Canevarolo. – Ismael Cortinas. – Jorge Daud. – Marcelo Dragan. – María T. Ferrín. – Oscar González. – Rafael González. – Norma B. Goy. – Griselda Herrera. – María T. Lernoud. – Luis Molinari Romero. – Marta Osorio. – Víctor Peláez. – Claudio Pérez Martínez. – Lilia Puig de Stubrin. – María del Carmen Rico. – Luis Sebriano. – María Sodá. – Hugo Storer. – María Torrontegui. – Patricia Walsh.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Discapacidad y de Educación, en la consideración del proyecto de declaración del señor diputado Conte Grand por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga apoyar la labor realizada en la Argentina por el Primer Centro de Copistas para Ciegos “Santa Rosa de Lima”, han aceptado que los fundamentos que lo sustentan expresan el motivo del mismo, y acuerdan que resulta innecesario agregar otros conceptos a los expuestos en ellos.

Teresa H. Ferrari de Grand.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Primer Centro de Copistas para Ciegos “Santa Rosa de Lima”, fue fundado el 26 de abril del año 1935, en la Parroquia Santa Rosa de Lima de la Ciudad de Buenos Aires, con el objeto de desarrollar actividades docentes a favor de los ciegos. Luego funcionó en el ámbito de la iglesia de la Piedad, donde un incendio en 1955 destruyó todos sus libros.

Posteriormente, en 1973, se trasladó a la zona de la parroquia del Carmen, donde se encuentra su sede actual, que alquila en la calle Paraguay 1618.

El Centro de Copistas para Ciegos "Santa Rosa de Lima" es una asociación civil sin fines de lucro, cuya finalidad es transcribir gratuitamente al Braille libros que solicitan instituciones y las personas con dificultades visuales, para cursar sus estudios o bien para satisfacer sus intereses culturales o de recreación espiritual.

Alrededor de 100 socios activos cooperan con una cuota anual que ayuda a solventar parte de los gastos que demanda el funcionamiento de la institución.

Las personas no videntes solicitan al centro la transcripción de textos al Braille, alfabeto inventado a principios del siglo XIX que se utiliza hasta la actualidad como medio de lectura de las personas con dificultades visuales. La solicitud abarca libros de estudio de distinta naturaleza: historia, geografía, filosofía, derecho, ciencias exactas y naturales, psicología y artículos sobre los más diversos temas que necesitan para realizar sus estudios o para informarse.

El centro funciona gracias al trabajo voluntario de un grupo de alrededor de veinte personas, en su mayoría mujeres, que han tenido que capacitarse para poder realizar su labor, en forma manual o informatizada.

El centro fue empleando en el transcurso del tiempo la tecnología disponible para efectuar el trabajo de transcripción. Originariamente el trabajo se realizaba mediante punzones y pizarras perforadas, que luego fueron reemplazadas por las máquinas Perkins Braille. A partir del año 1995 se produjo una modernización tecnológica al incorporarse cuatro equipos de computación con su correspondiente *scanner* y una imprenta especial en Braille. Este proceso, revisado y corregido minuciosamente por las voluntarias, permite ahorrar costos de tiempo y de papel y facilita la reproducción de los textos transcritos y guardados en una base de datos.

La misión de las voluntarias es que los ciegos puedan leer todos los libros que quieran. Incluso según la demanda, ellas mismas graban casetes con las lecturas de textos y/o apuntes.

Es importante destacar que también en el centro existe una biblioteca realizada con gran esfuerzo, donde se conservan para la consulta alrededor de 2.500 libros en Braille, que permiten a las personas ciegas incorporarse al mundo de la cultura.

En el transcurso de décadas de trabajo, el Primer Centro de Copistas para Ciegos "Santa Rosa de Lima" ha ayudado solidariamente a numerosas personas de distintos credos y lugares. Ha atendido pedidos no sólo de habitantes de la Ciudad de Buenos Aires, sino de diferentes provincias, incluso de países limítrofes como del Paraguay, Chile y Uruguay.

Su trabajo desinteresado, generoso y sacrificado constituye un gran aporte a la educación de nuestro país, al permitir que cientos de alumnos con dificultades en la visión hayan realizado los distintos ciclos escolares: primario, medio y universitario, in-

cluso dando la posibilidad a numerosas personas no videntes de transformarse en destacados profesionales.

Durante años el Primer Centro de Copistas para Ciegos, mediante un trabajo riguroso y silencioso, ha realizado una tarea esencial para que los ciegos puedan informarse, estudiar o recrearse facilitándoles el acceso a la lectura de los libros que necesitan o desean. Contribuyendo a solucionar uno de los problemas más graves que tienen que enfrentar los incapacitados visuales que es el acceso a la información, que les permite alcanzar una autonomía personal y la posibilidad de ser tratados como iguales.

Por su trayectoria y méritos alcanzados el centro ha recibido las siguientes distinciones en:

1973: Premio del Ateneo Rotariano de Buenos Aires.

1976: Premio San Gabriel.

1977: Distinción del Consejo de Mujeres "María C. Marchi".

1999: Nominación como Institución del Año por la Comisión Católica Argentina.

Es importante destacar que el Centro de Copistas para Ciegos enfrenta en la actualidad diversos problemas económicos financieros que limitan y dificultan su funcionamiento.

No cuenta con la tecnología suficiente para dar respuesta a una creciente demanda, dado que cada vez hay más ciegos que estudian. Necesita incrementar los equipos de computadoras, *scanners* e impresoras. Las voluntarias tienen pocas computadoras y la tarea es ardua, por lo cual han prolongado su tarea hasta en los meses de verano.

La sede con que cuenta es reducida en tamaño y no reúne los requisitos indispensables para un adecuado funcionamiento. El inmueble es alquilado, tiene un contrato precario que se renueva cada dos meses, corriendo en este momento el riesgo de que se les pida el inmueble. A su vez, los ingresos en concepto de cuotas sociales han mermado, no siendo suficientes para encontrar una alternativa de arrendamiento. Dadas las normativas económicas vigentes, tampoco el centro puede hacer uso de los ahorros que tenía a diciembre del año 2001.

Actualmente tampoco la asociación cuenta con alguna subvención pública ni privada. Afrontar los gastos de alquiler, servicios, impuestos y mantenimiento del local constituye una preocupación permanente para la comisión directiva.

Razones por las cuales la Cámara de Diputados, a fin de asegurar el trabajo solidario y la misión altruista del Primer Centro de Copistas "Santa Rosa de Lima" en pro de la educación y el desarrollo humano de la población no vidente, solicita al Poder Ejecutivo que implemente las acciones necesarias para facilitar a esta institución un inmueble que asegure su normal funcionamiento y pueda ser usado como sede permanente de la asociación.

Gerardo A. Conte Grand.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, disponga las medidas conducentes para

apoyar la labor solidaria a favor de la educación y promoción humana de las personas con problemas de visión, realizada en la Argentina por el Primer Centro de Copistas para Ciegos “Santa Rosa de Lima”, facilitándole en propiedad o comodato un inmueble que pueda ser utilizado como sede, centro de copiado y biblioteca de la institución.

Gerardo A. Conte Grand.

